

Fecha: 08-01-2026

Medio: La Tercera

Supl.: La Tercera

Tipo: Noticia general

Título: Demre culpa a la indefinición en el Congreso por erróneo mensaje de incumplimiento de requisito para postular a pedagogías

Pág. : 19

Cm2: 702,8

VPE: \$ 6.992.593

Tiraje:

78.224

Lectoría:

253.149

Favorabilidad:

No Definida

Demre culpa a la indefinición en el Congreso por erróneo mensaje de incumplimiento de requisito para postular a pedagogías

Mientras Renovación Nacional oficiará a Contraloría, Mineduc y Superintendencia de Educación Superior, la entidad a cargo del proceso se defiende y señala que advirtió anticipadamente que legislar tan encima podía torpedear la Admisión 2026.



► El Demre es la entidad a cargo del sitio centralizado de postulación, que envió advertencias erróneas sobre incumplimiento de requisitos a postulantes de carreras pedagógicas.

Sofia Álvarez y Roberto Gálvez

El punto de partida del proceso de Admisión 2026 vivió un tropiezo inesperado: durante 5 horas y 20 minutos, el sitio centralizado de postulación del Demre, entidad a cargo del sistema, envió advertencias erróneas sobre el incumplimiento de requisitos a postulantes de carreras pedagógicas.

La equivocada alerta dada a conocer por La Tercera, que comunicaba a sus receptores que no cumplían con los requisitos legales para postular, se produjo en el marco de la larga discusión legislativa en torno a la postergación del alza de requisitos en carreras de docencia.

Recién el pasado 17 de diciembre y tras

advertencias de actores involucrados por la indefinición, la Cámara Baja aprobó las modificaciones del Senado al proyecto de ley que prorroga la aplicación del aumento en los requisitos de ingreso a pedagogías, que establecía, entre otras exigencias, 543 puntos mínimos de promedio en las pruebas obligatorias.

Pero el Demre había creado las plataformas de simulación acatando la ley original y subió el puntaje mínimo a 626, porque la modificación no se votó antes de la publicación de la oferta de carreras. Esto llevó a que no se alcanzara a actualizar todo lo referido a la postulación, lo que se reflejó en la repentina advertencia de incumplimiento para los postulantes que no superaban el umbral de 626. En otras palabras, per-

sonas que sí cumplían el mínimo real de 543 aparecían como imposibilitados. Hoy no se tiene un cálculo de cuántos fueron los afectados y, por ende, cuántas personas podrían haberse quedado con la sensación de que realmente no podían postular a pedagogía.

De todas formas, en un comunicado publicado este miércoles, el Demre volvió a calificar el incidente como "acotado y de carácter menor" y que no impidió que las y los postulantes completaran su postulación, incluso en los casos en que aparecía dicha advertencia. Además, le atribuyeron la responsabilidad del error al Congreso, que zanjó el tema "a pocos días del inicio del periodo de postulación", y recordando que la modificación legal recién fue publi-

cada el 30 de diciembre.

"Como Demre advertimos reiterada y oportunamente que introducir cambios en los sistemas asociados al proceso en plazos tan cortos podía aumentar el riesgo de observaciones operativas, debido a que la premura reduce el tiempo disponible para ejecutar todas las pruebas y procedimientos de aseguramiento que contemplamos y aplicamos de manera regular", señaló el escrito, el que suma que "lamentablemente, los actores involucrados en esa discusión y en los acuerdos acerca de los requisitos para postular a carreras de pedagogía no consideraron nuestras responsables advertencias técnicas acerca de los riesgos

SIGUE ►►

Fecha: 08-01-2026

Medio: La Tercera

Supl. : La Tercera

Tipo: Noticia general

Título: Demre culpa a la indefinición en el Congreso por erróneo mensaje de incumplimiento de requisito para postular a pedagogías

Pág. : 20

Cm2: 735,6

VPE: \$ 7.318.133

Tiraje:
78.224
Lectoría:
253.149
Favorabilidad:
 No Definida

de introducir modificaciones a las reglas de postulación a esas alturas del proceso".

Más tarde, requerida por La Tercera sobre cómo han enfrentado el inconveniente, Leonor Varas, directora de la entidad, explicó que la prioridad ha estado y está en atender a los postulantes "y garantizar la seguridad y el correcto desarrollo del proceso de postulaciones a las universidades". Señala, además, que solucionaron de manera personalizada todas las consultas que llegaron a su Mesa de Ayuda, la que funciona en horario continuado hasta este jueves a las 13 horas.

"Cada vez que los postulantes llaman con dudas o consultas, los ejecutivos les dan respuestas concretas y, de ser necesario, los acompañan en el paso a paso de sus postulaciones. Incluso, los ejecutivos pueden visualizar en sus pantallas lo que los jóvenes van haciendo, para asistirlos de una manera más directa", agrega. Además, a quienes envían un ticket escrito a la Mesa de Ayuda, se les ha enviado un mail con las indicaciones para que continúen su proceso de postulación y, en caso de que les haya aparecido la advertencia de pedagogías, la obvien.

Varas asevera que durante estos días ha estado en permanente contacto con representantes de universidades del Cruch para mantenerlos al tanto.

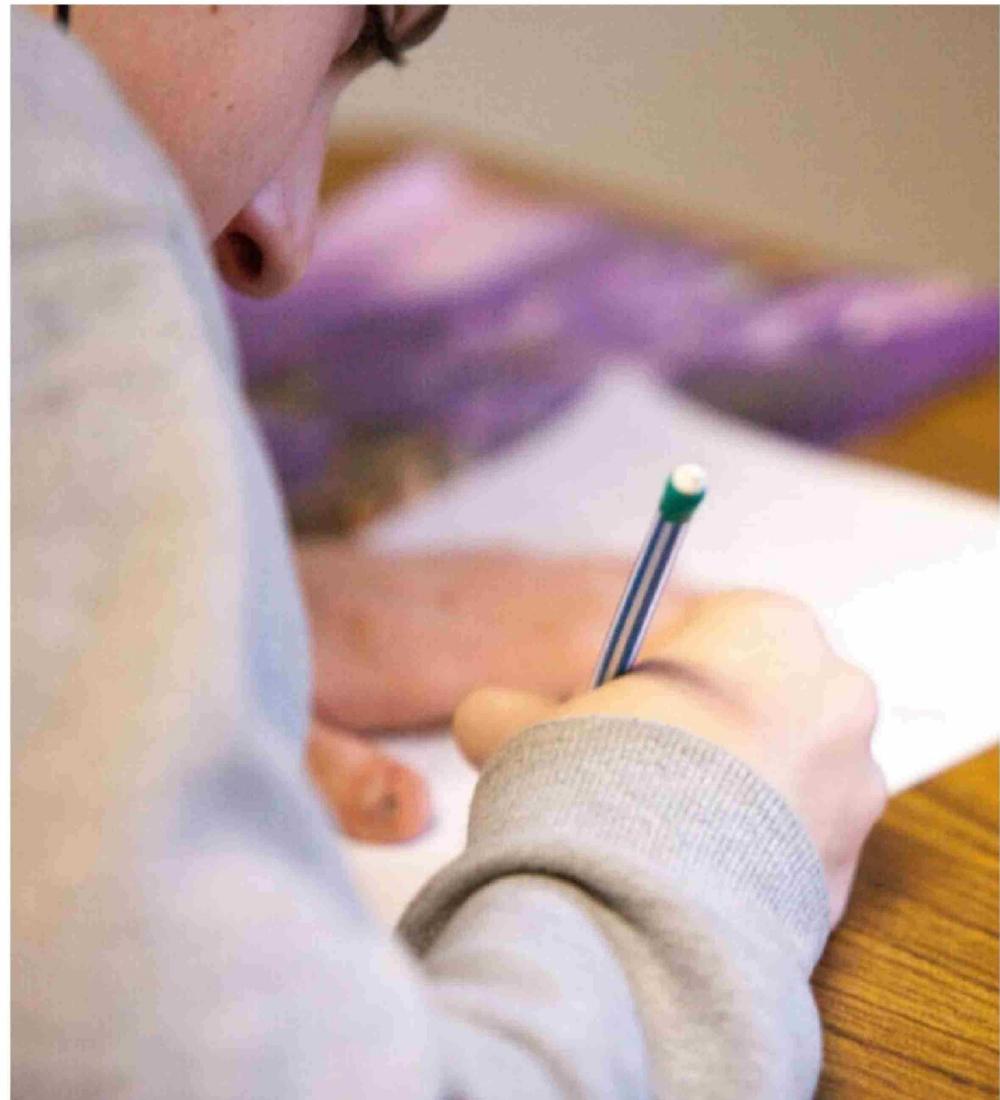
Reacciones

Pero a pesar de las explicaciones el revuelo siguió y generó diversas reacciones desde las universidades hasta el mundo político. "Esta es una situación gravísima, son cientos de jóvenes que tenían la esperanza de poder postular a pedagogía, que es parte de las carreras que más necesitamos hoy día potenciar", señaló el diputado e integrante de la Comisión de Educación, Hugo Rey (RN).

En esa tecla, según las estimaciones de la bancada, fueron más de 500 los postulantes afectados, aunque desde el Demre Varas afirma que aún están viendo la factibilidad de hacer ese cálculo. Rey junto a dos diputados de su partido -Diego Schalper y Marcia Raphael- anunciaron el envío de oficios a Contraloría General de la República, a la Superintendencia de Educación Superior y al Ministerio de Educación, encabezados, respectivamente, por Dorothy Pérez, Nicolás Cataldo y José Miguel Salazar. En ellos solicitan un informe detallado sobre el error en el sitio web y sus ramificaciones, las medidas implementadas para corregirlo, la determinación de responsabilidades administrativas y las acciones contempladas para enmendar el potencial daño a los postulantes afectados.

"Ministro Cataldo, pongámonos serios porque el tema educativo es demasiado grave", señaló Schalper.

Del mismo modo, desde las universidades expresaron sus preocupaciones por los postulantes y la detracción respecto de pedagogía. "Nuestra universidad es la cuna de las pedagogías de nuestro país, por lo



► El Demre volvió a calificar el incidente como "acotado y de carácter menor".

que recibimos inmediatamente muchas consultas en redes y en nuestros stands producto de este tema, lo que levantó las alertas y así lo comunicamos al Demre. Ahora estamos concentrando los esfuerzos en comunicar a los postulantes que pueden postular a pedagogías con 543 puntos promedio", dice Solange Tenorio, rectora de la UMCE, quien complementa que han debido informar que hasta este jueves los postulantes que hayan desistido de postular debido a este error de información pueden modificar sus postulaciones e incluso anular la postulación anterior y hacer una nueva.

Del mismo modo, Marilú Matte, decana de la Facultad de Educación y Ciencias Sociales U. Finis Terrae y presidenta

del consejo decanos de la Corporación de Universidades Privadas, plantea que "los cambios realizados a última hora y los errores en su implementación -como el mensaje equivoco del Demre- perjudican directamente el interés por las pedagogías. Si bien es necesario avanzar en mejores requisitos de ingreso, estos deben implementarse de manera oportuna y clara".

Finalmente, el rector de la Universidad de Valparaíso, Osvaldo Corrales, manifiesta su "preocupación por las dificultades que pudieron tener algunos postulantes a las carreras de pedagogía a propósito del cambio en los requisitos mínimos de puntaje de corte que estableció la nueva ley aprobada hace pocos días". Y suma: "Siempre planteamos que la demora en

la tramitación de la ley podía generar inconvenientes para el proceso de Admisión 2026..

De todas formas, el también presidente del Consorcio de Universidades Estatales (Cuech) indica que "hay espacio aún en el proceso de admisión para que se informe adecuadamente a los estudiantes interesados en postular a pedagogía sobre el nuevo puntaje de corte y evitar que se afecte su interés por postular a una carrera que es muy importante y donde tenemos un déficit como país de docentes".

El proceso de postulación permanece abierto hasta este jueves 8, hasta las 13:00 horas, donde los afectados pueden modificar sus opciones, confirmando las operaciones con su contraseña. ●